

Legislación Nacional

Decreto 1086/2004 SERVICIO EXTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Reino de España. Bs.As., 24/8/2004 VISTO lo propuesto por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y CONSIDERANDO: Que oportunamente el Gobierno del REINO DE ESPAÑA concedió el placet de estilo al señor D. Carlos Antonio Bautista BETTINI, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en dicho país. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7., de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el REINO DE ESPAÑA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Antonio Bautista BETTINI (M.I. N° 8.481.156). ARTICULO 2° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Rafael A. Bielsa.